Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
http://www.hcdvillaocampo.gob.ar
Pbro. Tibaldo Nº 1222 – C.P. 3580
Teléfono: 03482 – 467970. Villa Ocampo – Santa Fe-

PARTE DE PRENSA
SESIÓN ORDINARIA 18/11/26)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- Se recibieron respuestas a:
  - **Nota N° 02/26:** Sobre consultas realizadas en torno al Presupuesto Ejecutado 2025, incluyendo información específica sobre APRECOD. ***El Cuerpo decidió su giro al expediente abierto de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas.***
  - **Pedido de Informes N° 38/26:** Dirigido a la concesionaria COTELVO Ltda., sobre el retiro de la cisterna instalada en Plaza Spontón.
  - **Minuta de Comunicación N° 70/26:** Sobre el relevamiento técnico para el suministro de agua corriente en el sector referido al Paraje Isleta Centro.
  - **Minuta de Comunicación N° 72/26:** Sobre el proyecto técnico y ejecutivo para la concreción de la obra del servicio de energía eléctrica destinado a las viviendas ubicadas sobre el camino donde se asienta el Paraje Las Mercedes. ***Posterior a su lectura, el Pleno decidió proceder al archivo de estas documentaciones.***
- **Resolución 01-0019/24:** Recordando la prórroga hasta marzo de 2027 —inclusive— del contrato de comodato de explotación comercial del parador turístico municipal “Playa San Vicente”. ***El Cuerpo se dio por notificado y dispuso su archivo.***
- **Proyecto de Ordenanza N° 971/26:** Mediante el cual se dispone la continuidad del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Centro Comercial y Social de Villa Ocampo, junto al informe cuatrimestral de la institución, en cumplimiento del Art. 6° de la Ordenanza N° 1734/26.
- **Proyecto de Ordenanza N° 972/26:** El cual propone modificar el Código Urbano Ambiental de la Ciudad de Villa Ocampo en su Reglamento de Zonificación.
  - ***—Ambas iniciativas fueron giradas a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio—***

Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
http://www.hcdvillaocampo.gob.ar
Pbro. Tibaldo Nº 1222 – C.P. 3580
Teléfono: 03482 – 467970. Villa Ocampo – Santa Fe-

NOTAS RECIBIDAS:

- **De la EESOPI N° 8114:** Invitación a la Misa en Acción de Gracias (27/11/26, 9h), al Acto de Colación (27/11/26, 20:30h) y al Baile de Recepción (19/12/27, 23h).
- **De la Responsable del Área de Turismo Municipal, Analí Macuglia:** Invitación al tercer encuentro y cierre del taller "Ponele Corazón", el próximo 25 de noviembre de 2026 a las 20:00 horas, en el salón 30 de Noviembre.
  - ***—Los concejales agendaron ambas fechas con la intención de asistir de acuerdo a sus disponibilidades—***

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga):

- **Proyecto de Pedido de Informes:** Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre diferentes aspectos (carreras, modalidades, fechas de inscripción e inicio del ciclo lectivo 2027, entre otros) en base al acuerdo establecido con la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS). ***Vertidos los argumentos y aprobada su solicitud de tratamiento sobre tablas, el Pleno Legislativo acompañó la propuesta, quedando sancionado el Pedido de Informes Nº 39/26.***
- **Proyecto de Pedido de Informes:** Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de un informe detallado que contenga copia del Registro de Medios de Comunicación actualizado, los contratos vigentes, el detalle de las pautas publicitarias, los montos acordados con cada medio y copia fiel de la respectiva facturación. ***Expuestos los fundamentos de la iniciativa, se mantuvo un breve intercambio en el que se destacó la importancia de contar con dicha información en el marco del principio de transparencia y administración de los recursos públicos; seguidamente, se solicitó su tratamiento sobre tablas y los ediles decidieron su aprobación por unanimidad como Pedido de Informes N° 40/26.***

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez):

- **Proyecto de Resolución:** Requiere al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe y al Ministerio de Justicia y Seguridad que arbitren las medidas necesarias para avanzar en la efectiva implementación y puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia del Distrito Judicial Nº 17, con asiento en la ciudad de Villa Ocampo, creado por Ley Provincial Nº 13.738. ***Expuestos los argumentos que dieron origen a la iniciativa, y dada la relevancia de la temática, se propuso su tratamiento sobre tablas y el Cuerpo Deliberativo sancionó por unanimidad y con modificaciones la Resolución N° 14/26.***
- **Proyecto de Resolución:** Solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia la creación del cargo de Médico Judicial/Forense, con asiento permanente en la ciudad de Villa Ocampo, destinado a prestar funciones médico-legales y periciales para los órganos judiciales y del Ministerio Público con competencia en el Distrito Judicial Nº 17 de la Provincia de Santa Fe. ***Expresados los objetivos de la propuesta, se realizó su tratamiento sobre tablas, el cual fue aprobado y posteriormente sancionado como Resolución N° 15/25 por unanimidad del Pleno Legislativo.***
- **Proyecto de Ordenanza:** Propone la imposición del nombre Camino del Jaaukanigás "Félix Basilio Bertos" al tramo de la Ruta 32 comprendido entre su intersección con la Ruta Nacional Nº 11 y el Aero Club Villa Ocampo. ***Esgrimidos los argumentos, y habiéndose destacado los puntos más relevantes de la biografía del ciudadano aludido, el Cuerpo Deliberativo procedió a remitir la iniciativa a la Comisión de Gobierno y Seguridad.***

Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
http://www.hcdvillaocampo.gob.ar
Pbro. Tibaldo Nº 1222 – C.P. 3580
Teléfono: 03482 – 467970. Villa Ocampo – Santa Fe-

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS, DE CARÁCTER INTERBLOQUES:

- **Proyecto de Declaración de Interés al Encuentro anual de la Agrupación "MotoAsado":** Los bloques parlamentarios plantearon las motivaciones para distinguir este encuentro a realizarse los días 28 y 29 de noviembre, en el marco de la Fiesta de Todos. ***Luego de realizarse su tratamiento sobre tablas, se decidió sancionar por unanimidad la Declaración de Interés N° 10/26.***

DESPACHOS DE COMISIÓN:

- **De la Comisión de Gobierno y Seguridad:**
  - **Dictamen favorable por unanimidad** al Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal N° 969/26, el cual dispone los nombres de dos calles del Barrio Nueva Esperanza: "Alfredo Acevedo" a la arteria interior ubicada en sentido Este-Oeste, en paralelo entre las calles 25 de Mayo y Caseros; y "Teresita Base" a la arteria interior ubicada en sentido Este-Oeste, en paralelo entre las calles Caseros y Estanislao López. ***Puesto a consideración del Cuerpo, fue aprobado por unanimidad como Ordenanza N° 1839/26.***
  - **Despacho favorable por unanimidad con modificaciones** al Proyecto de Ordenanza del Bloque Unidos en el que se reglamenta el mecanismo de iniciativa popular dentro de la ciudad de Villa Ocampo, mediante el cual la ciudadanía podrá presentar Proyectos de Ordenanza ante el Concejo Municipal. ***Puesto a consideración, los ediles decidieron su aprobación unánime como Ordenanza N° 1840/26.***
  - **Dictamen favorable con modificaciones y por unanimidad** al Proyecto de Resolución del Bloque Unidos, el cual reglamenta el procedimiento de solicitud y realización de audiencias, visitas de agrupaciones, instituciones o cualquier otro tipo de reunión ciudadana que demande la atención del Cuerpo. ***Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad la Resolución N° 16/26.***

MOCIONES VERBALES:

- **Concejal Blanco:** En consonancia con el pedido de informes presentado por el Bloque Unión por la Patria, propuso al Cuerpo requerir al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre otros convenios vigentes con instituciones universitarias, solicitando se especifique si se contempla el cobro de aranceles y el detalle de sus respectivos montos.
- **Edil Zoloaga:** Habiéndose tomado conocimiento de la respuesta remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal a la Nota N° 02/26 —elevada oportunamente desde la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas—, y considerándola insuficiente en lo referente a APRECOD, reiteró formalmente el pedido de remisión de los contratos laborales del personal afectado a dicho programa, insistiendo en la necesidad de contar con esa documentación para su debido análisis legislativo.

-Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad del Cuerpo-



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
http://www.hcdvillaocampo.gob.ar
Pbro. Tibaldo Nº 1222 – C.P. 3580
Teléfono: 03482 – 467970. Villa Ocampo – Santa Fe-

REUNIÓN Y TRABAJO EN COMISIÓN

Reunión con la Responsable del Área de Turismo Municipal, Analí Macuglia

El día miércoles 18 de noviembre, previo al inicio de la sesión, los ediles mantuvieron un encuentro de trabajo con la funcionaria en el marco del abordaje del Expediente N° 69/26 —correspondiente al Proyecto de Ordenanza N° 970/26 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, referente a la creación del programa "Sello Corazón de Jaaukanigás"—, a fin de interiorizarse sobre los alcances, objetivos y criterios de implementación de la iniciativa.

Durante la instancia, el Cuerpo reafirmó su voluntad de continuar recibiendo propuestas y profundizando el trabajo conjunto y articulado con las distintas áreas del Ejecutivo Municipal, promoviendo el diálogo institucional en pos del desarrollo turístico y productivo de la ciudad.

